



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Privación Patria Potestad
Demandante	JOHAN OMAR RESTREPO PEREZ
Demandados	MARTHA ELENA ZAPATA RESTREPO
Radicado	05001 31 10 014 2021 00298 00
Decisión	Se tiene por contestada la demanda

Se tiene por contestada la demanda por parte de la señora Martha Elena Zapata Restrepo, quien actualmente se encuentra representada por apoderado en amparo de pobreza. Una vez en firme el presente auto continúese con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **395f0256936c87a10761307970d8b97363aae2ede6ef28dd445e694230ba9d86**

Documento generado en 23/11/2022 03:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>